



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 31 de Agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.613/2012
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016 N° 1.450

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la M.Sc. Viviana Claudia FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 382 a 401 obra Nota N° 639/16, presentada por la Doctorando, con la Conformidad de su Directora de Tesis, Dra. Mónica SALUSSO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 401 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"... Reconocer 14 créditos en total:**

- **Por el curso aprobado: "Evaluación del Impacto Ambiental como herramienta de Gestión" 45 hs.; se aconseja otorgar 4,5 créditos**
- **Por el curso aprobado: "Ecología Energética en ecosistemas de agua". 45 hs.; se aconseja otorgar 4,5 créditos**
- **Por el curso aprobado: "Análisis Cuantitativo de fenómenos multicausales en Ciencias Biológicas". 50 hs.; se aconseja otorgar 5 créditos."**

Que a fs. 403 a 403 vta. rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"1.- Otorgar 4.5 créditos por el curso aprobado "Evaluación de impacto ambiental como herramienta de gestión.

2- Otorgar 4.5 créditos por el curso aprobado Ecología energética en ecosistemas de agua dulce.

3.- Otorgar 5 créditos por el curso aprobado " Analisis cuantitativo de fenómenos multicausales en Cs. Biológicas.";

Que a fs. 404 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 629/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 403 a 403 vta.;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la M.Sc. Viviana Claudia FERNÁNDEZ, los siguientes Cursos de Posgrado:

- **"Evaluación de Impacto Ambiental como herramienta de Gestión" – Aprobado - 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 385 a 389)**
- **"Ecología Energética en Ecosistemas de Agua Dulce" – Aprobado – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 394 a 397).**
- **"Análisis Cuantitativos de fenómenos multicausales en Cs. Biológicas" – Aprobado – 5 (cinco) créditos (fs.398 a 401)**

TOTAL DE CREDITOS: 14 (catorce)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.613/2012
Cuerpos I y II

R-DNAT-2016 N° 1.450

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales